Asunción, 16 de marzo de 2018.-

NOTA UOC Nº 257/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03 /17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"-PLURIANUAL- ID N° 327.646 CONTRATO ABIERTO - PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION"**, en relación al contrato suscrito con la firma **CUEVAS HNOS. S.A**, a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la Nota **DNCP/DNC Nº 4292/2018 y DNCP/DNC Nº 33951/2017, al respecto se manifiesta lo siguiente:**

1- En lo que respecta al *"Motivo de no Difusión"* punto 1 se comunica que el mismo ya ha sido subsanado a través del Formulario B-02-17 el cual es remito adjunto a esta nota.
2- En relación a la *"Otra Observación"* punto 1, de manera a contestar la observación de la Nota **DNCP/DNC Nº 33951/2017** la Convocante informa que ha establecido para el Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 4 montos que son inferiores al cincuenta por ciento (50%) del máximo a ser contratado por los siguientes motivos:

   a. Los vehículos que se encuentran afectados a los Lotes N° 2, 3 y 4 fueron fabricados entre los años 2016 y 2017.
   b. Teniendo en cuenta el año de fabricación de los vehículos se ha considerado que los mismos no deberían presentar mayores problemas mecánicos.
   c. Sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, enmarcados en el Art. Art. 4° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los principios generales que deben ser observados en la actividad de contratación pública y entre ellos se encuentran los de economía y eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deber ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones la Convocante ha considerado que era conveniente comprometer solamente por un 33% del monto máximo en el Lote N° 2 y Lote N° 3 y por un 37% del monto máximo en el Lote N° 4.

Considerando lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UOC - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones